

Tema 8. Parte I. Filosofía Política.

Introducción.

Para dar una definición clara de lo que se entiende por **política** podemos recurrir a las palabras utilizadas por Aristóteles, el cual se refería a ella como “la ciencia que abarca la actividad moral de los hombres considerados como ciudadanos”. El estagirita entendía que otras ramas del pensamiento, como la ética, estaban subordinadas a las cuestiones que afectaban a la vida en la *polis*. Posteriormente, otros filósofos como Maquiavelo, defenderían que la política es autónoma de cualquier marco axiológico (moral), considerándola como una ciencia que nos permite analizar las relaciones humanas y, en concreto, permitirnos alcanzar el poder del Estado. En definitiva, cuando hablamos de política estaremos hablando de aquellas cuestiones relacionadas con los ciudadanos o, si no queremos utilizar aún este término, con los miembros de la sociedad.

En base a esto, la filosofía política se ocupará de las cuestiones clave que derivan del *vivir juntos*: la libertad, la igualdad, el derecho, la justicia, el Estado, la ciudadanía... Abordaremos cada uno de estos conceptos realizando un breve recorrido a través de la historia del pensamiento, dialogado con alguna de sus figuras más importantes y teniendo siempre presentes el contexto actual en el que vivimos.

Origen y distintas concepciones sobre el Estado.

Una de las grandes cuestiones de la filosofía, prácticamente desde sus inicios, tiene que ver con la organización dentro de la cual los individuos desenvuelven su actividad y su vida. Si atendemos de nuevo a Aristóteles, este habla de una progresión en la organización social de los seres humanos: primero la familia, después las aldeas o poblados y, por último, ante la imposibilidad de las dos etapas anteriores de satisfacer nuestras necesidades y aspiraciones, el Estado. Posteriormente, dentro de la tradición contractualista, se defendería la tesis de que la sociedad política es fruto de un “contrato” en el que los individuos, a cambio de protección se subordinan a unas leyes e instituciones, abandonando el estado de naturaleza donde (como apuntaba Locke) eran juez y parte en cualquier conflicto que se produjese.

Los sofistas: el convencionalismo.

Para comenzar nuestro recorrido cronológico tenemos que retroceder hasta la Antigua Grecia, donde existió un grupo de pensadores, **los sofistas**, que se dedicaban a viajar por las distintas *polis*

y, a cambio de unas monedas, enseñaban a dominar el arte de la retórica y la erística. Gran parte de su actividad se desenvolvió en la Atenas del siglo V a.C., ciudad que gozaba de un régimen democrático donde las decisiones sobre la vida pública se debatían en la asamblea reunida en el ágora. Todo aquel que desease participar de los asuntos de la *polis* debía tener un buen dominio de la palabra, por lo que nunca faltaban aprendices para estos maestros de la oratoria. Dentro de la sofística podemos destacar la figura de Protágoras, al cual conocemos principalmente a través de los diálogos platónicos. A este se le atribuye la famosa frase “el hombre es la medida de todas las cosas”, la cual se puede interpretar de la siguiente manera:

- El criterio y la norma de la verdad es el individuo. De esta manera, el viento que a mi me parece frío puede parecer cálido para otra persona, simplemente porque yo vengo de una estancia más caliente y el cambio de temperatura es más drástico (por poner un ejemplo).

Pero si nos alejamos del plano sensible, ¿cómo afectará esta interpretación de la verdad a la hora de abordar los valores éticos, las leyes y las instituciones del Estado?. En el *Teeteto*, Platón dedica unas líneas a un supuesto diálogo entre Protágoras y Sócrates, las cuales resultan clave para responder a la pregunta que acabamos de plantear: “pues yo mantengo que todas las prácticas que parecen justas y laudables para un determinado Estado lo son en efecto para este Estado durante todo el tiempo que por ellas se sostiene”.

El pensamiento de los sofistas puede calificarse como **relativista**, lo cual chocaría con la tesis socrática y platónica, según la cual solo existe una verdad de carácter universal común para todos los individuos, independientemente de su perspectiva. El **convencionalismo** político y ético de los sofistas deriva de este relativismo: lo importante no es si una determinada opinión ética es verdadera o falsa, sino si esta es más sensata o más útil que otra. De esta manera, para Protágoras, nadie piensa erróneamente. Lo mismo sucede con la ley: la ley de un Estado concreto no es más verdadera que la de otro, en todo caso podrá ser más útil, dependiendo del contexto.

Platón: el idealismo político.

Dentro de la obra de Platón no podemos separar la política de la antropología. Para el pensador ateniense la **justicia** consiste en que cada uno realice aquello que le viene dado por naturaleza, de donde se deduce la división en clases sociales propia de su doctrina. Así, el Estado justo o ideal será aquel en lo que cada individuo realice aquello que le es propio.

Según Platón el alma humana consta de tres partes: una racional, cuya virtud es la de la sabiduría; otra irascible, cuya virtud es la de la fortaleza; y otra concupiscible, la parte más baja del

alma y cuya virtud es la de la templanza. El alma de todos los seres humanos consta de estas tres partes, pero en cada uno de nosotros predominará una u otra. Dependiendo de cual predomine perteneceremos, siguiendo el esquema que Platón estableció para su estado ideal, a una clase social determinada: si predomina la concupiscible, seremos productores, encargados de la subsistencia material (alimento y otros recursos) de la *polis*; si predomina en nosotros la parte irascible seremos guardianes, encargados de defenderla de sus enemigos; si predomina en nosotros la parte superior, la racional, seremos gobernantes, encargados de dirigir el Estado al ser los más aptos, ya que seremos conocedores de la idea de justicia y de la idea de Bien (de aquí surge la idea del “filósoforey”). De la misma forma que para Platón, la justicia individual consiste en un equilibrio entre las distintas partes del alma, la justicia política consiste en que cada clase haga lo que viene determinado por su naturaleza, es decir, el Estado es justo si hay un equilibrio entre las clases sociales que lo forman.

El mito de los metales.

Según el mito platónico el alma humana está formada por distintas proporciones de los siguientes metales: oro, plata, cobre y hierro. Aquellos en cuya alma predomine el oro pertenecerán a la clase de los gobernantes: los filósofos. Los que tengan un alma con predominio de la plata serán los guerreros y guardianes de la ciudad. Por último, si son el cobre y el hierro los metales predominantes estaremos frente a la clase de los productores. Esto se corresponde con la división tripartita que el ateniense hace del alma humana. Este mito permite mantener fieles a los miembros del Estado, ya que se les hará creer que su alma está hecha de los mismo materiales que la tierra que deben proteger.

Metal	Tipo de alma predominante	Virtud	Clase social
Oro	Racional	Sabiduría/prudencia	Gobernantes-filósofos
Plata	Irascible	Fortaleza/sabiduría	Guardianes
Hierro/cobre	Concupiscible	Templanza	Productores

Características de la *República* platónica.

La organización de este modelo de Estado es total, todo está supeditado al bien común, donde no hay espacio para la libertad individual. Será pues, un modelo que se caracteriza por su:

- **Organicismo:** la sociedad funciona como si se tratase de un cuerpo vivo en el que cada parte cumple una labor determinada, donde la clase de los gobernantes serían la cabeza, encargada de dirigir todo. Así, sucesivamente, con el resto de las clases, las cuales deberán cumplir su cometido para el correcto funcionamiento del todo.
- **Totalitarismo:** las leyes y el gobierno rigen todos los aspectos de la vida social: educación, comercio, propiedad privada, familia, etc. Un ejemplo puede ser la expulsión de los poetas de dicha ciudad, ya que son culpables de contar historias de dudosa moralidad que corrompen a los ciudadanos, alejándolos de la vida contemplativa.
- **Comunitarismo:** el bien común está por encima de toda aspiración particular. La comunidad prima sobre el individuo. La felicidad se identifica con la justicia como armonía entre las clases sociales y con la división del trabajo. La clases superiores deberán, siguiendo lo expuesto en la *República*, llevar una vida austera, renunciando a la propiedad privada, a la familia y compartiendo los bienes necesarios para vivir, los cuales obtendrán gracias a los productores, y manteniéndose siempre alejados de todo lujo y enriquecimiento personal: dinero, joyas y todo aquello que pueda corromperlos.
- **Comunismo platónico:** algunos autores han hablado de que el modelo político de la *República* puede definirse como un particular tipo de comunismo. Como hemos dicho, en las clases superiores (gobernantes y guardianes) no estaría permitida la propiedad privada, compartiendo no solo los bienes que permiten su subsistencia, sino también las relaciones familiares: no les estará permitido tener familia, por lo que sus hijos serán criados comunalmente, sin tener posibilidad de ser reconocidos por sus padres, en una igualdad total. Lo mismo sucederá en las relaciones interpersonales. Karl Popper, ya en pleno siglo XX, denunciaría el carácter totalitario propio de la propuesta platónica, avivando el debate que en aquel momento se estaba desarrollando entre dos sistemas opuestos, capitalismo y comunismo, en el escenario de la Guerra Fría. Libertad individual vs. planificación/control. Bien particular vs bien común.
- **Educación:** es entendida como un mecanismo social que favorece la perpetuidad del sistema de clases y el correcto funcionamiento del Estado. Todos los niños son educados bajo el mismo sistema, ya que puede darse la posibilidad de que en una familia de productores nazca alguien dotado con las aptitudes propias de los gobernantes, o viceversa. De esta manera, la selección será la clave dentro del sistema educativo pensado por Platón.

Ley histórica de degeneración política.

Pero, ¿qué pasará si no le damos el poder a los más aptos y sabios? Solo aquel gobierno en el que los mejores dirijan los asuntos del Estado y tengan como horizonte el bien común será justo. Platón es un defensor de la **aristocracia**, pero no en el sentido en el que nosotros manejamos dicho término. Aquí uno no gobierna por razones de familia o sangre, si no por sus aptitudes. La aristocracia será, pues, ese régimen justo en el que unos pocos sabios dirijan al Estado. Platón también aceptará la **monarquía**, donde el poder recaerá sobre un único. **De no gobernar los sabios caeremos en una forma de gobierno ilegítimo, donde los que** mandan actuarán en beneficio propio, al margen del bien común. Platón distingue cuatro tipos:

- **Timocracia:** “el gobierno de la fama”. En este régimen gobiernan aquellos individuos que buscan los honores y la fama, lo cual no garantiza estabilidad y justicia.
- **Oligarquía:** una vez en el poder los que no son sabios lo ejercerán en beneficio propio, acaparando riquezas materiales. Literalmente significa “gobierno de unos pocos”.
- **Democracia:** el gobierno del “demos”, esto es: del pueblo pobre. Platón lo definirá como “el gobierno de los pobres”. En un régimen oligárquico los que menos tienen se rebelarán, reclamando más libertades. Para el ateniense esto no será un sistema justo dirigido por aquellos que han alcanzado el conocimiento de las ideas, sino uno en el que impere la demagogia.
- **Tiranía:** el exceso de libertades existente en democracia convertirá a este sistema en un caos cercano a la anarquía. Esto será el caldo de cultivo idóneo para que un único individuo se alce como valedor del orden y, una vez llegado al poder, lo emplee en su propio beneficio apoyándose en la fuerza bruta.

Cada una de estas formas de gobierno generaría un tipo determinado de personas, las cuales se **acostumbrarían y adaptarían a vivir bajo dichos gobiernos.**

Aristóteles: ciudadano es el que participa.

Aristóteles definía la política como la ciencia que trata de la actividad moral de los hombres que son considerados ciudadanos. Se puede decir que desde su punto de vista la ética se subordina a la

política, ya que el individuo existe en función de la ciudad, no al revés. De esta manera, si el bien de cada individuo y el de la *polis* son iguales, el segundo tendrá prioridad.

Pese a esto, para comprender la visión que el estagirita tenía sobre las cuestiones del Estado debemos detenernos, primero, en su ética. Para Aristóteles el bien supremo se identificaba con la felicidad, lo que en griego se denomina *eudaimonía*. Esta es entendida como la realización de aquello que es propio de cada cosa: para el ojo, ver; para el oído, escuchar... ¿Qué será, lo propio del hombre? ¿Vivir? No, ya que es algo común a todos los seres vivos, incluyendo los vegetales. ¿Sentir? Tampoco, ya que es propio de todos los animales, sean humanos o no. Si atendemos a la división que Aristóteles hace del alma (vegetativa, sensitiva y racional) solo nos queda una posibilidad: la razón. La actividad del alma racional será lo característico del hombre. Lo propio del ser humano, lo que se identifica con su felicidad, es el conocer, **el llevar una vida contemplativa**.

Para esto lo que se necesita es tiempo libre, del cual solo dispondremos en caso de tener nuestras necesidades básicas cubiertas. Esto solo se puede conseguir en sociedad, dentro de una comunidad política: en el Estado.

El Estado estará formado por ciudadanos, pero para alcanzar esta categoría no es suficiente con residir temporalmente dentro de un determinado territorio, haber nacido dentro de sus fronteras, etc. Para ser ciudadano es condición necesaria el participar en la vida pública de la *polis*: en las magistraturas, en los tribunales, en la asamblea en la que se debaten sobre los asuntos de interés general, etc. Los colonos y otros miembros de la ciudad, incluyendo los trabajadores, no gozan del estatus de ciudadanos (aunque sean hombres libres), ya que no disponen del tiempo necesario para meditar y ejercer las funciones propias del ámbito público. El número de ciudadanos está, entonces, limitado, y el resto de hombre pasarán a ser tomados como medios para satisfacer las necesidades de los primero.

Las formas de gobierno legítimas e ilegítimas.

Aristóteles distingue varias formas de gobierno en función del número de personas que detienen la soberanía:

N.º de gobernantes	Un solo gobernante	Unos pocos	La mayoría
Formas legítimas	Monarquía	Aristocracia	República (<i>politeia</i>)
Formas ilegítimas	Tiranía	Oligarquía	Democracia

Como vemos, en función del número de personas que ejerzan el poder obtenemos distintas formas

de gobierno, las cuales se dividen en **legítimas** o **ilegítimas**. En el primer caso se buscaría el bien y los intereses comunes, dando lugar a constituciones rectas como la monarquía, la aristocracia y la república. Por el contrario, si los gobernantes solo buscan satisfacer sus intereses privados y particulares se produce la degeneración de estos gobiernos rectos, surgiendo regímenes como la tiranía, la oligarquía o la democracia. Para el estagirita, el fallo de esta última es considerar que al ser todos iguales en cuanto a libertades deberíamos ser iguales en todo lo demás. Para él la democracia era el poder (*krátos*) del pueblo (*dêmos*), pero del pueblo “pobre” que no tenía su existencia material garantizada y, por lo tanto, no disponía del tiempo para ocuparse de la vida pública de la ciudad.

Tal y como hemos visto, aquellas formas de gobierno que buscan el bien común, serán consideradas como buenas y legítimas. Así, de haber en la ciudad un único hombre excepcional la monarquía será la mejor forma de gobierno; de haber varios sería la aristocracia. Pero Aristóteles, consciente de que estas condiciones son difíciles de encontrar, defiende la *politeia* (república), como la forma de gobierno óptima en la que gobernarán un gran número de personas siguiendo y obedeciendo las leyes de la ciudad. Podemos referirnos a la *politeia* como un punto medio entre la oligarquía y la democracia: gobierna un gran número de ciudadanos (como en la democracia) en vez de un grupo selecto (oligarquía), pero no se trata de una multitud pobre (algo que el estagirita atribuía a los regímenes democráticos), sino aquella que tiene su subsistencia garantizada.